



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 007407 - 26.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario Nº668 de 1988, y la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.458.664.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) equivalente a 2145 dólares, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto BMC Genomics, a señora **Alejandra Moenne Muñoz**, RUN [REDACTED] por artículo "Copper-induced Increased expression of genes Involved in Photosynthesis, Carotenoid Synthesis and C Assimilation in the Marine Alga Ulva Compressa", publicado en Revista de BioMed Central Limited; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El gasto de \$1.458.664.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.



Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central